

EXP-UNC: 0004777/2018

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Luis Alberto Tognetti** solicitando licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo categoría 366-6 del Agrupamiento administrativo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de estar designado como Investigador independiente de CONICET;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que Secretaría de Administración toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Tognetti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra "Seminario de Historia Agraria" de la Escuela de Historia, con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2018 y en un cargo categoría 366-6 del Agrupamiento administrativo, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto 366/6;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, al Doctor **LUIS ALBERTO TOGNETTI**, Legajo nº 28080, en el cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **23 MAR 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0197**
NG



Ab. **MARIANA MUÑO**
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. **JUAN PABLO ABRATTE**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.